

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en el expediente seguido a instancia de don Pedro Baret Sabater, sobre convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas de «Compañía Gamak, S. A.», se ha dictado la providencia de fecha 9 del actual del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito, y subsanado el error padecido en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Barcelona», de la parte dispositiva del anterior auto de este Juzgado, se deja sin efecto los mismos, y en su lugar se ordena la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de «Compañía Gamak, Sociedad Anónima», solicitada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación de don Pedro Baret Sabater, para el examen del balance y cuentas del ejercicio de 1970, la gestión de los Administradores; propuesta y aplicación de resultados; renovación de aquéllos y nombramiento de censores de cuentas, señalándose para su celebración en el domicilio social de la Compañía, calle Tusset, número 8, el día quince de noviembre próximo en primera convocatoria, o al día siguiente, dieciséis del mismo mes, en segunda convocatoria, ambas a las dieciséis horas, nombrándose para presidir dicha Junta a don Antonio Baró Armengol, y publíquese tal convocatoria mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, con los insertos necesarios y la anticipación a que se refiere el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo manda y firma el señor don Pascual Serrano Iturrioz de Aulestia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad; doy fe.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Barcelona a once de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Victorio Simarro.—10.809-C.

En méritos de autos civiles número 182 de 1971, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, sobre expediente para convocar Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, de la Empresa denominada «Adornos Orman, S. A.», a instancia de don Sebastián Manonellas Simó, representado por el Procurador don Leopoldo Rodés Durall, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez señor Perea Vallano. Barcelona, ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Dada cuenta; el anterior escrito de don Francisco Cobo Romero y don José López Benavente, en su calidad de Administradores de la Empresa «Adornos Orman, S. A.», quede unido al expediente de su razón, teniendo por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas, a todos los efectos legales pertinentes, no dándose lugar a lo que se interesa en el mismo, tanto en lo principal como en el otrosí.

Proveyendo a la solicitud inicial formulada por el Procurador de los Tribunales don Leopoldo Rodés Durall, en nombre y representación de don Sebastián Manonellas Simó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, en relación con el 56 y 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Empresa «Adornos Orman, S. A.», que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de noviembre próximo, a las dieciséis horas, designándose para presidirla a don José María Pedrales Santos, mayor de edad, Intendente Mercantil, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Diputación número 307, principal, 2.ª, a quien se le hará saber a sus efectos, anunciándose dicha convocatoria, mediante los oportunos edictos a publicar, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario de Barcelona» y estrados del Juzgado, con expresión de los asuntos a tratar y que, caso de no poder celebrarse en primera convocatoria el día y hora mencionados, se celebrará, en segunda, veinticuatro horas después de la señalada para aquélla, librándose los despachos que fuere menester, que se entregarán a la representación instantánea, para que cuide de su curso y diligenciamiento.

Notifíquese, además, y sin perjuicio de la publicación de los edictos, la presente providencia a los Administradores antes citados don Francisco Cobo Romero y don José López Benavente, en el domicilio que consta de los mismos.

Lo manda y firma el señor Juez, de que doy fe.—Firmado: Perea.—Rubricado.—Ante mí.—Firmado: Julián Cortés.—Rubricado.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento, a todos los efectos legales pertinentes, así como que caso de no poder celebrarse la Junta el día y hora señalados a que se contrae la providencia transcrita, en primera convocatoria, se celebrará en segunda, veinticuatro horas después de la señalada para aquélla, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Nombramiento de censores de cuentas.

2.º Otorgamiento a los censores Jurados de cuentas de la facultad extraordinaria prevista en el artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónimas para investigación y aclaración de las siguientes circunstancias:

a) Inexistencia de balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio de 1969.

b) Interferencia del interés personal de los Administradores con el interés de «Adornos Orman, S. A.», y

c) Situación patrimonial real de la Sociedad.

Dado en Barcelona a trece de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario, Julián Cortés.—3.054-3.

ELDA

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Gran, S. A.», de Novelda, representada por el Procurador don José María

Cantó Abad, que se tramita en este Juzgado al número 278, de 1971, se ha dictado con esta fecha auto declarando a la misma en estado de insolvencia provisional y mandando convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre próximo, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Elda a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Leopoldo Carbonell Suñer.—El Secretario.—2.874-D.

LALIN

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia de Lalin y su partido (Pontevedra),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Victorino Carballude Neira, vecino de Don Ramiro, en este municipio, se sigue expediente número 32/71, para declaración de fallecimiento de su hermano Secundino Carballude Neira, que se ausentó para Cuba sobre 1924, sin noticias del mismo.

Lo que hago público según el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lalin, 20 de septiembre de 1971.—El Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario, Luis Novo.—10.350-C.

y 2.ª 23-10-1971

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento de secuestro y posesión interina de una finca en garantía de un préstamo de 81.000 pesetas de principal, intereses y costas, instado por el Banco Hipotecario de España contra don Miguel Angel Lasheras García, doña María Lourdes Merino Merino, don Rafael Núñez Castellanos y doña Socorro Forneiro Freire, se saca a la venta, por primera vez, término de quince días, el siguiente:

Piso sexto A, de la casa señalada con el número 7 de la calle de Ramos Carrión, de esta capital. Se compone de cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y armarios. Ocupa una superficie aproximada de ciento ochocientos metros cuadrados. Linderos: Al frente, SO., con caja de escalera por donde tiene su único acceso; hueco de ascensor y patio interior de la finca; derecha, SE., con medianería de la finca número 7 duplicado de la misma calle; al fondo, NE., con patio de manzana al que tiene tres huecos; izquierda, NO., con patio interior de la finca y medianería de la finca número 5 de la calle, con una asignación de cuota del cincuenta y seis enteros por mil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid al tomo 843, libro 834, folio 121, finca 25.773.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, se establecen las condiciones siguientes:

Se tomará como tipo de la subasta la

cantidad de ciento sesenta y dos mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—3.431-1.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de Madrid, en autos 134 de 1971 de procedimiento ejecutivo, en trámite de apremio, seguidos a instancia de don José Luis Contreras Fernández contra doña Carmen Esquerdo Ribera, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de tasación, que es de novecientas ochenta mil setecientas pesetas, el siguiente bien inmueble embargado a dicha deudora:

«Urbana. Departamento número 20, piso sexto, letra B, situado en la planta octava desde el nivel de la calle, a la izquierda, subiendo por la escalera de un edificio en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, calle de Juan Ramón Jiménez, número 3. Tiene una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados, de los cuales diecinueve metros diez decímetros cuadrados corresponden a terrazas cubiertas. Linda: Por el frente, considerando como tal el de su puerta de entrada, con escalera y vestíbulo del ascensor y piso sexto, letra A; por el fondo, con casa número 5 de la calle de Juan Ramón Jiménez; fondo por la derecha, entrando, con esta misma calle; por la izquierda, con el patio posterior de la casa; por abajo, con piso quinto, letra B, y por arriba, con el piso séptimo, letra B. Tiene dos entradas, una principal al vestíbulo del ascensor, y otra de servicio al rellano de la escalera. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 12 en el segundo sótano del edificio. Coeficiente, cuatro enteros treinta centésimas por ciento del valor total de la finca, en el solar y demás elementos comunes y gastos también comunes. Se forma por división de la número 4.432 duplicado, folio 134 del tomo 349, inscripción décima, donde constan las cargas y el régimen de la propiedad horizontal.»

Inscrita en el libro 103, tomo 249 moderno, finca número 6.308, inscripción 3.ª

Para cuyo acto, que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el próximo día 29 de noviembre de 1971, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta y que para tomar parte en

la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de dicho inmueble no han sido aportados a los autos ni suplida su falta por no haber sido solicitado por la parte actora.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—3.452-3.

*

El ilustrísimo señor don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiséis de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento sumario, que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se tramita en este Juzgado, con el número 408, de 1970, a instancia de don Ovidio Blanco Loredó, representado por el Procurador señor Zulueta, contra doña Ana Horna López, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, quiebra de las anteriores, término de veinte días y tipo señalado en la escritura de hipoteca el piso que luego se describirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 14 de diciembre del corriente año y hora de las once de su mañana, rigiéndose el acto por las condiciones que se expresan seguidamente:

Bienes objeto de subasta

Piso quinto o ático, letra A, de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, plaza de San Vicente de Paúl, número 6, con vuelta por la derecha a la avenida de Oporto, consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, que ocupa una superficie de setenta y un metros noventa y siete decímetros cuadrados y de una terraza corrida a la plaza de San Vicente de Paúl y avenida de Oporto, de cuarenta y cuatro metros cuadrados de extensión, aproximadamente. Linda: Por la derecha, al Oeste, con el piso quinto o ático, letra B; por la izquierda, al Este, con la avenida de Oporto, a la que mira la terraza, dando con huecos; por el frente, Norte, con el descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada la caja de la escalera al patio central de luces, por donde tiene un hueco y al de San Vicente de Paúl, a la que mira la misma terraza corrida, dando a este otros cuatro huecos. Cuota, 4 por 100 gastos comunes. Portal y escalera, un veintiochoavo portería con relación al líquido imponible y ascensor un veintiochoavo. La finca matriz tiene a su favor la planta baja de la porción a) de la finca número 18.202, tomo 477, folio 58, inscripción tercera. Inscrito el anterior piso al tomo 574, folio 73, finca número 21.987, inscripción primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta la suma de quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran aquel tipo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario, Angel González García.—3.433-3.

*

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 88 de 1969, seguidos a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador señor Aragón Martín, contra doña Emilia Julián Sanz, en reclamación de cantidad, se anuncia nueva subasta en quiebra, la venta por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, y en licitación conjunta lo siguiente:

Vivienda situada en la planta tercera (sin contar la baja) del edificio número 83 de la calle General Mola, de esta capital, que consta de vestíbulo, salón con chimenea y comedor con terraza a fachada; dormitorio principal con doble armario y baño completo con doble lavabo, dos dormitorios con armario, uno de ellos con acceso a terraza; un cuarto de baño y un aseo de invitados, compuestos por dos piezas, cocina con tendedero a patio interior, dormitorio de servicio con aseo. Ocupa esta vivienda toda la planta, teniendo el acceso principal desde el embarcadero del ascensor, y el de servicio desde la escalera a la cual desemboca a media altura el montacargas.

La superficie construida es de 205,72 metros cuadrados, siendo la suma total de superficie útil (contando terraza) y armario, 180,82 metros cuadrados. Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble y bienes comunes del 10,55 por 100.

Tiene dicha vivienda una fachada con la calle del General Mola (al Este), de 12 metros por 20 metros de fondo (sin contar vuelos), es decir, 240 metros cuadrados en planta de solar.

Valorado pericialmente en la suma de dos millones cuatrocientas cuarenta mil quinientas ochenta pesetas.

Plaza de garaje, consistente en octava parte proindivisa de la planta sótano de la finca número 83 de la calle del General Mola, de esta capital. Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble y elementos comunes del 5,20 por 100.

Valorado pericialmente en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de noviembre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate. Cuyo diez por ciento efectivo habrá de ser del valor conjunto de la vivienda, plaza de garaje.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—3.451-3.

MANACOR

Don Jesús Estévez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Manacor y su partido.

Hago saber: Que por autos de esta fecha dictada en los autos número 85-71, expediente sobre suspensión de pagos de don Jaime Ferriol Munar, de Capdepera, representado por el Procurador don Gabriel Ferrer García-Leal, se ha aprobado el convenio votado en la Junta general de acreedores celebrada en este Juzgado el día trece del actual mes, mandando a los interesados a estar y pasar por el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Manacor a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez.—El Secretario.—3.453-3.

SAN FERNANDO

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Luisa Miranda Pérez, mayor de edad, casada y de esta vecindad en Florencio Montojo, 52 duplicado, para la declaración de fallecimiento de su tío José Miranda Jiménez, que nació en esta ciudad el día 16 de enero de 1897, siendo vecino de la misma, quien salió de ella para hacer el servicio militar en el año 1917 sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose su actual paradero, teniendo su último domicilio en calle Jazmin, número 7, de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor que se publican por dos veces y con intervalo de quince días, y para general conocimiento, a los efectos legales para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en expresado expediente.

San Fernando, 15 de septiembre de 1971. El Juez.—El Secretario.—10.807-C.

1.ª 23-10-1971

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria 441-71, promovidos por la Entidad «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Antonio Pascual de la Vega, he acordado proceder por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo y demás condiciones generales a la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca denominada La Esparragosa, a los sitios de este nombre, la Dehesilla y Casa Quemada, con dos casas de labor,

poblada de encinas, alcornoques, monte bajo y chaparros, sita en los términos de Higuera de la Sierra y de Zufre y de una total cabida de ciento ochenta y seis hectáreas. De esta cabida radica en Zufre una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, y el resto, de ciento veintidós hectáreas cincuenta y nueve áreas y siete centiáreas en Higuera de la Sierra. Linda al Norte, finca de don Eloy Ordóñez Garzón, de don José Vázquez, antes de doña Teodora Fernández, de don Emilio Muñoz Santos, herederos de don José Lucas Moreno y finca de don Antonio Moreno Rufo y de doña Josefa Fernández Ordóñez; Sur, con don Domingo Fal Conde, antes de don Domingo Fal Sánchez; Este, con finca el Rincón, de herederos de don Bernabé Rincón Ordóñez y don Eloy Ordóñez Garzón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcena en el tomo 985, libro 36 de Higuera, folio 150, finca 1.988, y en el tomo 990, libro 44 de Zafra, folio 144, finca 2.313.

Para el acto de cuyo remate se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de la suma, que sirvió de tipo para la segunda subasta, esto es, un millón cuatrocientas sesenta mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, pudiendo también los licitadores participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo por ser tercera y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario. 10.775-C.

SORIA

Don Luis García González, Juez de Primera Instancia de Burgo de Osma y su partido y por prórroga de jurisdicción de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal por fallecimiento abintestato de doña Vicenta Castellón la Plana, natural de Tarazona (Zaragoza), nacida el día 12 de marzo de 1900, hija de Ceferino y Josefa, viuda de don Gregorio Anión Expósito y vecina que fué de Agreda (Soria), plaza de San Miguel o del Mercado, sin número. Y por no tener parientes conocidos por el presente se hace pública la tramitación de este juicio para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de declarar la herencia vacante si nadie la solicitase.

Dado en Soria a 24 de septiembre de 1971.—El Juez, Luis García González.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—5.809-E.

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con el número 149-1970, se siguen autos con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria (número 149-1970) a instancia del Procurador don Luis Montemayor Mateo, en nombre de la Caja Rural Provincial de Toledo, contra doña Guillermina Aguado López, vecina de Yuncos, sobre reclamación de cantidad (cuantía 7.155.928,11 pesetas) para la efectividad de un crédito hipotecario garantizado mediante escritura pública otorgada en Toledo, digo en Villaluenga de la Sagra (Toledo) el día 28 de mayo de 1968 ante el Notario de dicha villa don Federico Miró Calaf, con el número ochenta y cinco de su protocolo sobre la siguiente finca:

Una tierra en término municipal de Yuncos al sitio de «Las Cuevas», de una extensión superficial de 7 hectáreas 51 áreas 52 centiáreas. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: Una nave de setenta metros de longitud, destinada a alojamiento de ganado vacuno, granero, agua corriente, molino de piosos de dos plantas, edificadas de ladrillo y cemento, dobladas en hierro, con una superficie de mil quinientos cuarenta metros cuadrados. Esta nave está dotada de divisiones metálicas, agua corriente, capacidad para cincuenta y ocho cabezas de ganado vacuno en producción, revestida totalmente de azulejos, instalación completa al vacío para ordeño mecánico, doblada en hierro. Otra nave, con armadura de hierro, cubierta, de hierro, para estación libre de ganado vacuno, con una superficie de mil quinientos cuarenta metros cuadrados. Otra nave con dos pisos, vigas maestras de hormigón vibrado, ventanales corridos de hormigón, viguetas de hormigón e hierro, todo el piso superior diáfano, con una superficie total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados. Otra nave, de una sola planta, de mil ciento veinte metros cuadrados, dedicada a la crianza de broileres. Otra nave, destinada a garaje y maquinaria agrícola, con armadura metálica de cielo raso de rasilla e hierro, cinco cierres metálicos de diez metros de anchura por veinticinco de larga. Otra nave, de las mismas dimensiones que la anterior, destinada a vaquería, sala de partos, pesebres con divisiones metálicas, equipo de ordeño al vacío. Otra nave de treinta metros de longitud por siete de anchura, destinada a vaquería con divisiones metálicas, ordeño mecánico al vacío. Tres edificaciones dedicadas a aprisco de ovejas y recreo de novillas, con una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados, corralizas y puertas de hierro. Edificaciones de granja avícola. Seis naves, con una longitud de ochocientos diez metros cuadrados. Un hotel-vivienda con todas las comodidades, agua corriente, baño, teléfono, etc. Un porche metálico cubierto de urallita, destinado a cobijo de maquinaria agrícola. Cuatro silos de acero vitrificado para ensilar forraje de cuatrocientos metros cúbicos cada uno con sus correspondiente comederos automáticos y cobertizos para estos comederos y cuadro de mandos. Instalación automática para suministro de agua a presión y tuberías de distribución en toda la explotación. Instalación completa de una caseta de transformación, aparato automático de descarga, dos transformadores, equipo de medida de alta tensión, instalación subterránea con manguera de plástico con una línea general de distribución acometida directa y cuadros de control en cada nave y distribución de los servicios interiores y exteriores de la misma. Un molino de piosos con su mezcladora y transporte neumático. Instala-

ción automática de comedores, bebederos y calefacción a butano para las naves destinadas a la crianza de boirles. Y una sala de ordeño, último modelo Alfa-laval. Inscrita a nombre de don Antonio Menéndez, digo a nombre de don Antonio Aguiar López, casado con doña Emilia Carmoña Hernández y doña Guillermina Aguiar López, casada con don Crisanto Menéndez Chamorro y para sus respectivas sociedades, por mitad proindiviso en el tomo 979, folio 223, finca número 2.353.

En dichos autos se ha acordado en providencia de este día sacar a pública subasta la referida finca, para cuya celebración, que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor de la finca que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores. Que no se admitirán posturas que no cubran el importe del valor de la finca, que es el de veinte millones de pesetas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Toledo a ocho de septiembre, digo de octubre, de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—3.455-3.

VALENCIA

Don Luis Vicen Rufas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de Valencia, en funciones del de igual clase número cuatro, por permiso del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 337/71, a instancia de don José Ferrero Abascal, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Ferrero Pardo, nacido en Brasuelo (León) el 8 de diciembre de 1895, el que durante la pasada guerra de liberación al intentar pasarse a zona nacional, al parecer fué sorprendido y fusilado, sin que se tengan más datos sobre el mismo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—10.792-C.

1.º 23-10-1971

JUZGADOS MUNICIPALES

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en las actuaciones de juicio verbal civil número 224 de 1970, promovido por la Entidad «Asistencia Técnico Financiera, S. A.» (ATEFISA), representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Francisco Franco Sáez, mayor de edad, casado, industrial, que fué vecino de Macael (Almería) y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, sobre reclamación de 9.980 pesetas, se ha señalado para la celebración del juicio verbal la Audiencia del día once de noviembre próximo, a las diez y quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Velázquez, número 52, 3.º, de esta capital, para cuyo acto se cita por medio del presente al referido demandado para que comparezca asistido de Letrado, por ser preceptiva

su intervención, bajo el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expedido el presente en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.—El Secretario.—10.992-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BERENGUER GUINOT, Antonio; hijo de José y de Angela, natural de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Calderón de la Barca, número 113, Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.255.)

GUTIERREZ VAZQUEZ, Ricardo; hijo de José y de Dolores, natural de Navas de Concepción (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Chalet, Miranda (La Corza), Vaqueriza Samaniego; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.257.)

HERNANDEZ CORNELIO, Carlos; hijo de Aniceto y de Paula, natural de Cabañas, La Habana (Cuba), soltero, cocinero, de veintiséis años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano, frente ancha; encartado por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(3.256.)

DÍAZ LARA, Francisco; natural de Pozo Alcón (Jaén), hijo de Francisco y Josefa, de veintitrés años, soltero, teniendo últimamente fijada su residencia en Lieja (Bélgica); al que se instruye expediente por falta a concentración para su incorporación a filas.—(3.289), y

VIDAL JIBAJA, Fausto; natural de Trabuco (Jaén), hijo de Ramón y de Antonia, de veintitrés años, viudo, mosaísta, estatura 1,76 metros, teniendo últimamente fijada su residencia en la barriada Virgencita, número 455, Granada; a quien se instruye expediente por falta a concentración para su incorporación a filas; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 941, en Jaén.—(3.288.)

BARCIELA LAGO, Gerardo; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Vigo (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela).—(3.291);

FERNANDEZ NOVOA, Benito; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Vigo (Pontevedra), de veintisiete años.—(3.290), y

FERNANDEZ BERNARDEZ, Lino; hijo de Lino y de Marina, natural de Vigo (Pontevedra), de veintisiete años; sujetos a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.292.)

AIRES VEGA, Angel; hijo de Francisco e Isabel, natural y vecino de Alcántara (Cáceres), nacido el 25 de agosto de 1947, soltero, ferrallista, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca normal, nariz recta, barba poblada, frente despejada, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 89 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Villa Cisneros.—(3.293.)

BLAZQUEZ GOMEZ, Benedicto; hijo de Marcial y de Josefa, natural de Taravuela de la Vega (Cáceres), soltero, aprendiz mecánico, nacido el 29 de julio de 1955, estatura 1,700 metros, moreno, cabello negro rizado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 19; procesado por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Guadalajara.—(3.292.)

VON CASTEIN, Carl Magnus; natural de Dossenhæim, Heidelberg (Alemania), de veinticuatro años, soltero, pintor, estatura 1,85 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz normal, boca normal, frente normal, tiene cicatriz en el pómulo izquierdo de la cara; procesado en la causa número 47 de 1970 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(3.330.)

LOPEZ SANZ RUIZ DEL OLMO, José; hijo de José y de Cándida, natural de Madrid, de veintinueve años, domiciliado últimamente en calle Princesa, número 70, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.305.)

IGLESIAS TORRES, Patricio; hijo de Gerardo y de Lorenza, natural de Corvio (Palencia), de veintidós años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Hendaya; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.331.)

ALVAREZ ALONSO, Telmo; hijo de Telmo y de Criselia, natural de Tuy (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Buenos Aires.—(3.324);

CASELLA GONZALEZ, Antonio; hijo de Jesús y de Cándida, natural de Morgadanes Gondomar (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(3.329);

BESADA BESADA, Manuel; hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Cambadós (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Bilbao.—(3.328);

PEREIRA MARTINEZ, José; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Tuy (Pontevedra), de veintitrés años, estatura 1,555 metros.—(3.327);

FALCON PEON, Esteban; hijo de Ramón y de María, natural de Ribadumia (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Argentina.—(3.326);

MARTINEZ NOYA, Adolfo; hijo de Adolfo y de Rosa, natural de Ribadumia

(Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania.—(3.325), y

CARRERA SAAVEDRA, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Mos (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Mos; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.323.)

MACHIN GARCIA, Marcelo; hijo de José y de Dolores, natural de Valverde (Hiero, Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(3.344);

RÓDRIGUEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Clorinda, natural de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(3.343);

FUENTES MARTIN, Isidoro; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintitrés años.—(3.342);

ESTEVEZ DIAZ, Pedro; hijo de Pedro y de Eloisa, natural de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años.—(3.341);

TACORONTE BETHENCOURT, Alfredo; hijo de José y de Cipriana, natural de Vilaflor (Santa Cruz de Tenerife), de veintisiete años.—(3.345);

DELGADO GARCIA, Víctor; hijo de Rafael y de Pilar, natural de Arico (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años.—(3.340);

GARCIA HERNANDEZ, Mario; hijo de Juan y de Josefina, natural de Santa Cruz de Tenerife, de treinta años.—(3.354);

HERRERA MARTIN, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(3.346);

ESPINOSA GARISOAIN, Juan; hijo de Juan y de María Dolores, natural de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años.—(3.353);

JORGE CASTRO, Domingo; hijo de Gregorio y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinticinco años.—(3.352);

LUIS DORTA, Joaquín; hijo de Nazario y de Caridad, natural de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(3.347);

PEREZ LEON, Enrique; hijo de Alfredo y de María Brígida, natural de Santa Cruz de Tenerife, de treinta años.—(3.348);

LORENZO PEREZ, Carlos; hijo de Francisco y de Guadalupe, natural de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años.—(3.351);

PEREZ RODRIGUEZ, Alejandro; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintisiete años.—(3.350), y

POLEGRE GONZALEZ, José; hijo de Angel y de Carmen, natural de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.349.)

PEREZ CORRAL, Juan; hijo de Juan y de María Alfrerida, natural de Dios le Guarde (Salamanca), casado, camare-

ro, de veinticinco años, avecindado en San Sebastián, barrio Herrera, villa Gure-Kikusieder, número 1, Ayuntamiento de San Sebastián, estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas espesas, ojos castaños, nariz grande, barba espesa, boca normal, color blanco; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del C. I. R. número 12, en El Ferral del Bernesga (León).—(3.339.)

Juzgados civiles

NÚÑEZ BENDANA, Jesús; de veintinueve años, natural de Touro (La Coruña), vecino de Santiago de Compostela, habiendo tenido su último domicilio en Puente de San Miguel, número 3, 1.º; procesado en el sumario número 51 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.312.)

GORRADO GONZALEZ, Víctor; natural de Aracena (Huelva), de treinta y seis años, viajante, domiciliado últimamente en Cortegana (Huelva), calle Mendo, número 1, bajo; procesado en el sumario número 144 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.321.)

MOHAMED MOHAMED EMBAREK; natural de Beni-Buifur (Marruecos), casado, obrero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Mohac y de Memon, domiciliado últimamente en calle Hospitalet, 105, 2.º, 1.ª, Barcelona; procesado en la causa número 230 de 1968 por lesiones agresión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.309.)

FLORES MORENO, Jesús (a) «el Loco»; gitano, soltero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y Juana, natural de Linares y vecino de Andújar; procesado en el sumario número 39 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Andujar dentro del término de cinco días.—(3.306.)

GRANADOS CASIN, Antonio; de veinticinco años, soltero, hijo de Julián y Magdalena, natural de Marinaleda (Sevilla), con domicilio últimamente en Manresa, plaza Dolores, 1; procesado en el sumario número 37 de 1971 por tenencia ilícita de armas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(3.318.)

MUÑOZ SALAS, Francisca; nacida el 8 de noviembre de 1951 en Granada, soltera, estudiante, hija de Blas y Francisca, con domicilio en Alicante, calle Alona, número 2, 1.º A; procesada en el expediente número 119 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(3.316.)

ARROCHA PEREZ, Julio Tomás; hijo de Tomás y de María Elsa, natural de Puntagorda, soltero, pintor, de diecisiete años, domiciliado últimamente en pensión Santa Catalina, Santa Cruz de la Palma; procesado en el sumario número 27 de 1971 por robo con fuerza; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(3.313.)

RODRIGUEZ DELGADO, Luis; hijo de Luis y Ramona, de diecisiete años, soltero, empleado, natural y vecino de Madrid, calle Eusebio Morán, número 9, cuarto B; procesado en el expediente número 126 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(3.315.)

LOPEZ SAEZ, Juan; natural de Guadix (Granada), hijo de Juan y de María, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Polvorín, número 7; procesado en el sumario número 405 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.320.)

BAUTISTA PUBILL, Francisco; natural de Santa Margarita (Barcelona), soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias preparatorias número 32 de 1971 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.245.)

LOPEZ BUENO, José Luis; de treinta y tres años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Zaragoza, calle Mariano Esquedero, número 1; procesado en el expediente número 44 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Zaragoza.—(3.254.)

MEGIAS MEGIAS, Salvador; de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural y vecino de Ogijares (Granada), hijo de Salvador y de Carmen, cuyo último domicilio lo tuvo en Ogijares y Francia; procesado en el sumario número 24 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(3.247.)

SANTANA GONZALEZ, Angel Ramón; de veintitrés años, soltero, cocinero, hijo de Segundo y María del Rosario, natural de Arcicfe, que residió últimamente en Las Palmas, calle Pablo Penáguilas, 156, bajo; procesado en la causa número 19 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arcicfe dentro del término de diez días.—(3.243.)

CASANOVA SANCHEZ, Francisco; natural de Valencia, soltero, industrial, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 81 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.244.)

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Eulogio; hijo de Eulogio y de Manuela, natural de Tazacorte, viudo, carpintero, de sesenta y dos años, domiciliado últimamente en General Mola, 69, Santa Cruz de la Palma; procesado en el sumario número 32 de 1971 por usurpación de atribuciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(3.336.)

GRANADOS CASIN, Antonio; de veinticinco años, soltero, hijo de Julián y Magdalena, natural de Marinaleda (Sevilla), con domicilio últimamente en Manresa, plaza Dolores, 1; procesado en el sumario número 36 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(3.259.)

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Rosalía; nacida en Villarino de San Ginés el 28 de junio de 1943, soltera, modista; procesada en el sumario número 7 de 1971 por amancebamiento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Bande (Orense) dentro del término de diez días.—(3.264.)

KLINGLER, Michael Hellmuth; súbdito alemán, hijo de Hellmuth y de Hildegard, natural de Sernhagen KB (Alemania), soltero, fotógrafo, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, pensión

Bonet, plaza Real, número 2; procesado en el sumario número 69 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.294.)

GUNTHER TRUSTER HELMUTH, nacido en Untermezbach (Alemania) el 2 de junio de 1934, que tuvo su residencia accidental en Alcoy, en una pensión, con pasaporte E. 3471953, expedido el 8 de junio de 1968; procesado en el sumario número 40 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy dentro del término de diez días.—(3.293.)

LOPEZ BUENO, José Luis; de treinta y tres años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Zaragoza, calle Mariano Castillo, número 1; procesado en el expediente número 44 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Zaragoza.—(3.304.)

GARCIA SANTA CRUZ, Jesús; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de treinta y ocho años en 1964, soltero, representante, con domicilio últimamente en la calle de Florencio García, 47, bajo; procesado en el sumario número 90 de 1964; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.301.)

GONZALEZ GALLARDO, Luis; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Catalina, soltero, natural de Pueblonuevo (Córdoba), con último domicilio en Montmeló, calle Veintiseis de Enero, 32; procesado en el sumario número 101 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(3.297.)

OLIVER JIMENEZ, Manuel Anastasio; natural de Navardún (Zaragoza), soltero, obrero, de dieciocho años, hijo de Miguel y de Silveria, domiciliado últimamente en Sádaba, calle Villasol, s/n.; procesado en la causa número 21 de 1971 por tentativa de violación y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros dentro del término de diez días.—(3.298.)

JHON FRANCIS THOMPSON, nacido en Bebbington el 23 de julio de 1945, 5 Teesdale Road Cheshire (Inglaterra); encartado en diligencias previas número 179 de 1971 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.285.)

GONZALEZ LOPEZ, Matilde; de cincuenta y tres años, hijo de José e Isidora, natural de Carrascosa de Haro, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, en Can Capas, camino Son Gotlen, número 88, obrero; procesado en la causa número 7 de 1971 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente dentro del término de diez días.—(3.286.)

RONALD KERRIDGE, de cincuenta y cinco años, casado, natural y vecino de Teesige (Inglaterra); encartado en diligencias previas número 203 de 1970 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.275.)

GARCIA CORONADO, Agustín; natural de Montoro (Córdoba), soltero, mecánico y vendedor ambulante, de veinueve años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, barrio de Pekín, 59, bajo (Pueblo Nuevo), y Campo de la Bota, 47, bajo; procesado en la causa número 33 de 1971 por robo y otros hechos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.270.)

BERNAL GONZALEZ, Rafael; de veinte años, estudiante, con domicilio en Madrid, calle Amanuel, número 11; procesado en el expediente número 147 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(3.274.)

MEILAN GARCIA, José Manuel; de diecisiete años, soltero, marinero, hijo de José y de María, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en calle Santirso, 8, bajo; procesado en el sumario número 43 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.272.)

CHRYSANTHOU MARCOULLIS, Andreas; hijo de Chris y Dorin, nacido el 6 de agosto de 1931 en Nicosia (Chipre), casado, industrial, y

PANAYIOTOV MAIKOS, Michael; natural de Kato Lekatamia (Chipre), hijo de Panayiotis y de Panayiota, de cincuenta años, casado; procesados en el sumario número 17 de 1970 por expendición de moneda falsa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Toledo dentro del término de diez días.—(3.276.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 201 de 1970, José Villar Rodríguez.—(3.287.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1965, Manuel García Arroyo.—(3.265.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 193 de 1947, Vicente Momplet Gimeno.—(3.277.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en diligencias preparatorias número 39 de 1971, Vicenta Carnicero Juárez.—(3.273.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 88 de 1971, Licerino o Licerio Sánchez Fernández.—(3.268.)

El Juzgado de Instrucción de Lorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 41 de 1970, Luis Vega Hervás.—(3.282.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 147 de 1970, Cándido García Infante.—(3.281.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 92 de 1967, Antonio Ramírez Guirao.—(3.284.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 182 de 1970, Octaaf J. R. Schoubben.—(3.303.)

El Juzgado Comarcal de Bujalance deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 65 de 1953, José González de las Heras.—(3.295.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria

referente al encartado en diligencias previas número 953 de 1971, Francisco Mena León.—(3.322.)

El Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1971, Juan Rodríguez Cruz.—(3.314.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 50 de 1955, Antonio Cortés Cortés.—(3.249.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 53 de 1950, Antonio Martínez Alba.—(3.248.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 50 de 1955, Francisco Pavón López.—(3.251.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 50 de 1955, Severiano Pavón Carmona.—(3.250.)

El Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 223 de 1949, José Vega García.—(3.253.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 101 de 1970, Gian Vincenzo Polimelo.—(3.252.)

El Juzgado Comarcal de Ribadeo deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en juicio de faltas número 53 de 1970, Rafael Rodríguez Casanova.—(3.338.)

El Juzgado de Instrucción de Daroca deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias previas número 18 de 1971, José Vargas Silva.—(3.332.)

EDICTOS

Juzgados militares

Raimo Tapio Leirisola, cuyo último domicilio era en Turku Abo (Finlandia), de treinta y cinco años de edad, natural de Rauma, soltero y de profesión marino mercante, con pasaporte número 319709, expedido en la Embajada de Finlandia en Tokio el 12 de julio de 1967, tripulante que fué de la motonave finlandesa «Penélope», comparecerá en este Juzgado, en un plazo de cuarenta días, a partir de la publicación del presente, para la práctica de diligencia de notificación en procedimiento previo número 466/70, que por lesiones le instruye este Juzgado. De no verificar su presentación en la fecha señalada se entenderá notificado.

Almería, 2 de octubre de 1971.—El Comandante, Juez instructor, Juan Gil Mora.—(3.261.)

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas número 158-70, seguido por daños contra el súbdito marroquí Dardour Tayeb, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa de Dute, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. Habiendo visto y examinado el señor don Manuel Cruz Ecija, sustituto interino, Juez comarcal de esta villa, el presente juicio verbal de faltas, seguido a virtud de diligencias previas número 57/70, instruidas por el Juzgado de Instrucción de Rute, y declarando el hecho como posible falta, apareciendo como denunciado el súbdito marroquí Dardour Tayeb, mayor de edad, natural de Tarhebet (Marruecos) y ve-

cino de Livry Gargan S. ST. D., con domicilio en calle 71 Alles Dupelix, hoy en ignorado paradero, sobre accidente de circulación con resultado de daños, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, representado por el de esta Agrupación, don Teodoro Ecija Córdón, sustituto...

Fallo: Que debo condenar y condeno al subdito marroquí Dardour Tayeb, que se encuentra en ignorado paradero, a la multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas, indemnización a Obras Públicas en la cantidad de ocho mil pesetas y al pago de las costas procesales, y subsidiariamente a la compañía aseguradora «La Preservatrice», representada en España por la Compañía de Seguros «Atlántida, S. A.», con domicilio social en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 19.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Cruz.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez comarcal que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—F. Caballero.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al subdito marroquí antes dicho, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que sello y firmo en Rute a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Francisco Caballero del Rosal.—(3.260.)

Don Víctor Fuentes López, Juez de Instrucción de la ciudad de Carmona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias con el número 21/71, por imprudencia, contra Ben Bousseham Abdelislam, de veintinueve años de edad, soltero, chapista, natural de Had-Kourt (Marruecos), vecino de La Chapelle St. Luc. (Francia), con domicilio en rue Sarraill, 89, en cuyas actuaciones por auto de esta fecha se ha acordado la apertura del juicio oral, suspendiéndose el trámite de entrega de diligencias al mismo hasta que designe Abogado y Procurador, por lo que, por medio del presente se requiere a dicho acusado para que, dentro del término de tres días siguientes al de su publicación, designe Abogado y Procurador que se encarguen de su defensa y representación en las referidas actuaciones, bajo apercibimiento de serles nombrados del turno de oficio si deja de hacerlo.

Dado en Carmona a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—(3.258.)

En el juicio verbal de faltas 373-70 se ha dictado la que tiene los particulares siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Ronda a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno. El señor don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido a virtud de denuncia de Plácido Aguilar Morales, mayor de edad, casado, empleado, hijo de Miguel y de Isabel, vecino de Ronda (Naranja, 28), contra Juan Ortega Martínez, nacido en Málaga el 18 de diciembre de 1947, hijo de José y Matilde, domiciliado en Málaga (barriada García Grana), y Fernando Escalona Gallardo, nacido en Málaga el día 8 de julio de 1949, hijo de Juan y Francisca, vecino de Málaga (barriada García Grana), sobre falta contra la propiedad, resultando

perjudicado el denunciante, siendo parte el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Juan Ortega Martínez y Fernando Escalona Gallardo, como responsables de la falta definida contra la propiedad, a la pena de seis días de arresto menor, a cada uno de ellos, indemnización de forma solidaria y mancomunadamente al perjudicado, Plácido Aguilar Morales, en cuantía de 1.000 pesetas y pago de las costas de este juicio de por mitad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez. Rubricado y sellado.

Y a efectos de que sea insertada en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación a los condenados, cuyo paradero se ignora, extendiendo la presente, que firmo y sello en Ronda a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(3.266.)

José Hervás Palenzuela, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Carmen, natural de Huélagos (Granada) y cuyo último domicilio lo tuvo en Cortes de la Frontera (Málaga), barriada Cañada del Tesoro, desconociéndose su actual paradero, encartado en diligencias preparatorias número 15/1971, por conducción ilegal, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Baza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(3.271.)

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza al presunto inculcado José Manuel de la Lastra y Avila de Valdivieso, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, con domicilio en la calle General Mola, número 204, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (plaza del Corazón de María), en el término de diez días, a fin de ser oído en las diligencias previas número 54/71, seguidas en este Juzgado contra el mismo a virtud de denuncia de Antonio Rodríguez Williams, por emisión de cheque sin fondos, bajo apercibimiento de que si no comparece se adoptarán en su contra las medidas pertinentes.

Dado en Almendralejo a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Manuel Pérez Clemente.—El Secretario.—(3.269.)

En cumplimiento a orden de la Audiencia Provincial de Jaén, dimanante de la causa de este Juzgado número 24 de 1969, por cheque en descubierto, contra Rafael Sales Lillo, vecino de Alicante, calle Dr. Sapena, 57, donde es desconocido, encontrándose en ignorado paradero, se le notifica por medio de la presente a dicho penado que con fecha 14 de julio pasado ha sido practicada tasación de costas por la Audiencia Provincial de Jaén, importante 9.579 pesetas, dándosele vista de ella por término de tres días.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación y vista acordada, al penado Rafael Sales Lillo, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente que firmo en Jaén a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—(3.311.)

En cumplimiento a orden de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa de este Juzgado número 268 de 1967, contra Benjamín Avila Vázquez, vecino de Bilbao, calle Gimnasio, 6, 4.º, o Las Cortes, 6, 3.º, donde es desconocido, y cuyo actual paradero se ignora, se notifica a dicho penado, por medio de la presente, que por auto fecha 31 de julio pasado, dictado por la Audiencia de Jaén, se ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en la causa referida, con la salvedad que establece el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación al penado Benjamín Avila Vázquez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, firmo la presente en Jaén a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(3.310.)

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez municipal de Lavadores (Vigo), don Francisco Capón Rey, en las diligencias previas número 330 de 1971 por lesiones sufridas en accidente de circulación por Nancy Lee, de veintiocho años, soltera, enfermera, natural de Malasya (Inglaterra), que tuvo el último domicilio conocido en Meizo-Macendo-Castrelo de Miño y actualmente ausente en ignorado paradero, se cita a dicha lesionada para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibírsele declaración y ser reconocida por el Médico forense y ofrecerle las acciones del procedimiento.

Lavadores (Vigo), nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(3.335.)

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 233 de 1971 sobre lesiones y daños, consecuencia de accidente de circulación ocurrido sobre las ocho treinta horas del 25 de junio pasado, en la localidad de Ador, por colisión entre los vehículos autocar matrícula V-88.701, y el «Land Rover», matrícula M-663.970; resultando con daños ambos vehículos y lesionados, entre otros, Manuel Soto Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, se le instruye a éste por medio del presente, en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gandía a once de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(3.334.)

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído dictado con esta fecha en el sumario número 13 de 1971, sobre muerte de Manuel Fraga Gómez, se ofrecen por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», las acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los hijos de la víctima: Marcelino y Laureano Fraga Marrozos, hijos del primer matrimonio; Jesús y Josefa Fraga Canela, del segundo matrimonio, y Elisardo, Manuel y Lucía Fraga Santos, del tercer matrimonio, por encontrarse todos ellos ausentes en ignorado paradero.

Carballo, seis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(3.307.)